

DEPENDENCIA						SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES															
FECHA DEL INFORME						ENERO 28 DE 2026															
PERÍODO DE INFORME						20	11	2024	A	18	10	2026									
INFORME						Periódico		Final	X												
NOMBRE SUPERVISOR						GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA STP (E)															
NOMBRE DE APOYO A LA SUPERSIÓN (SI APLICA)						LILIANA PAOLA BARBOSA BARRERA															
CONTRATO/CONVENIO N°												4041 DE 2024									
TIPO DE CONTRATACIÓN												CONTRATO DE OBRA PÚBLICA									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN												12 DE NOVIEMBRE DE 2024									
CONTRATISTA												CONSORCIO INNOVAPARQUES									
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA												OSCAR RENÁN VELÁSQUEZ VIGOYA									
NIT - CÉDULA												901885635-2									
RÉGIMEN TRIBUTARIO:												COMÚN		X		SIMPLIFICADO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO												\$ 5.200.000.000									
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO / CONVENIO												\$ 8.047.000.000									
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO												"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IDRD". GRUPO 1 - "MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y RUTINARIO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN GRAMA NATURAL, ARENA Y SINTÉTICAS".									
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO												VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2024									
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO												DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2025									
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO												DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2025									
FECHAS DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS												CINCO (5) DE ENERO DE 2026									
Compañía de Seguro												No.Póliza		Amparo		Vigencia Desde		Vigencia Hasta		Valor Asegurado	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA												360-47-994000035672		Cumplimiento del contrato		20/01/2026		20/04/2026		\$ 1.609.400.000,00	
												360-47-994000035672		Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales		20/07/2028		20/10/2028		\$ 402.350.000,00	
												360-47-994000035672		Estabilidad y calidad de obra		19/10/2025		19/10/2027		\$ 1.609.400.000,00	
2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES																					
DOCUMENTO No.												FECHA		OBJETO							
MODIFICACIÓN No. 1												19/05/2025		Se realiza prórroga No. 1 por el plazo de tres (3) meses y adición por valor de \$ 2.847.000.000,00							
2.2 SUSPENSIONES																					
ACTA N°												FECHA DE SUSPENSIÓN		TIEMPO DE SUSPENSIÓN				FECHA DE REINICIO			
N/A												N/A		N/A				N/A			
3.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																					
No. de C.D.P.												Fecha		Valor		Rubro					
6423												24/07/2024		\$ 5.200.000.000,00		O230117430120240248					
4599												6/05/2025		\$ 2.847.000.000,00		O23011743012024024803003					
3.2 REGISTRO PRESUPUESTAL																					
No. de R.P.												Fecha		Valor		Rubro					
10382												13/11/2024		\$ 284.434.955		O230117430120240248					
10381												13/11/2024		\$ 4.915.565.045,00		O230117430120240248					
3764												20/05/2025		\$ 2.847.000.000,00		O23011743012024024803003					

4.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO						
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA O COMPONENTE (CONTRATOS DE OBRA) **	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DOCUMENTO(S) QUE SOPORTA (N) EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	No. RADICADO	
1. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones del Anexo Técnico y en general las contenidas en todos los documentos del proceso.	X			Acta de recibo final del contrato de obra e Informe final de obra verificación del cumplimiento del factor de calidad	20266100000103 20266100021493	
2. Cumplir con todas y cada una de las condiciones contenidas en el estudio del sector, del mercado, estudios previos, documento base y sus anexos, toda vez que, hacen parte integral del presente proceso y contrato.	X			Acta de recibo final del contrato de obra e Informe final de obra verificación del cumplimiento del factor de calidad	20266100000103 20266100021493	
3. Realizar una verificación inicial junto con el interventor y personal designado por el Subdirector Técnico de Parques y verificar si las zonas, áreas, campos deportivos, predios y/o parques a intervenir cuentan con pólizas de estabilidad de obra vigente(s), situación que deberá ser advertida a la Interventoría y a su vez al IDRD, quien realizará las acciones a lugar para realizar la solicitud de garantías de calidad. Dicha verificación inicial deberá tener en cuenta los anexos denominados: Anexo Consolidado Dotaciones y Anexo Consolidado Mobiliario.	X			Diagnósticos canchas naturales y canchas sintéticas	20266100047413	
4. Recibir por parte de la interventoría del contrato, el sitio donde se desarrollarán las obras (parque, cancha, campo deportivo etc.). Tal circunstancia se hará constar en un acta de inspección donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por la interventoría y/o el supervisor del contrato y el contratista y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entregan los espacios u áreas.	X			Diagnósticos canchas naturales y canchas sintéticas	20266100047413	
5. Presentar dentro de los cinco (5) a quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos que se relacionan a continuación, de conformidad con los parámetros o lineamientos determinados en el anexo técnico, sobre los cuales deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos: • Plan de construcción y coordinación logística, avalado por el interventor donde se detalle el Plan de Gerencia de la obra, programa de obra en diagrama de GANTT de seguimiento, flujo de inversión, organigrama general del proyecto, metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato, de las intervenciones. Este plan de construcción y coordinación logística, deberá ser remitido a su vez a la Subdirección Técnica de Construcciones para conocimiento. • Plan de seguridad y salud en el trabajo SST. • Plan de gestión social. • Plan de calidad, para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. • Plan de geotecnia. • Plan estructural y elementos no estructurales (ENE). • Plan topografía. • Plan de Manejo Ambiental – PMA. • Plan hidrosanitario. • Plan de servicios públicos energía. • Programa de manejo ambiental de RCD de acuerdo con los lineamientos técnico-ambientales establecidos en la Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de y Desarrollo Sostenible o aquella que la modifique, adicione o sustituya. • Plan de manejo de tránsito – PNT. • Plan de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible SUDS	X			•plan SST •plan social •plan calidad •plan de geotecnia •plan elementos estructurales •plan topografía •plan pma •plan hidrosanitario •plan de servicios públicos •plan RCD S •plan de manejo de tránsito •plan SUDS •plan de contratación y coordinación logística	20256100090043 20256100090203 20256100090083 20256100115673 20256100090453 20256100090423 20256100090303 20256100090243 20256100090623 20256100090303 20256100115593 20256100090263 20256100115613	
6. Entregar para aprobación de la Interventoría la programación de ejecución de las obras en diagrama de GANTT de seguimiento de acuerdo con la estrategia de construcción propuesta, dicha programación deberá contener cada una de las actividades a ejecutar, deberá definir, cuantificar y asignar recursos: económicos, de materiales, de personal (con rendimientos), de suministros y de equipos requeridos en la ejecución de los trabajos, además de flujo de inversión (de caja y anticipo "si aplica") por capítulos e ítems, ruta crítica y deberá tener un único nodo de inicio y un único nodo de fin. En todo caso, este deberá encontrarse actualizado con las dinámicas de las obras y se deberán realizar los ajustes de acuerdo con las necesidades que le presente el IDRD por medio de la interventoría quien deberá revisar, validar y aprobar dicho documento.	X			Programacion Inicial	20256100090313	
7. Cumplir con lo consignado en la cartilla de "LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE PARQUES Y ESCENARIOS", además el "MANUAL DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE COLOMBIA DEL MINISTERIO DEL DEPORTE" y el documento denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA", así como las actualizaciones expedidas por el IDRD, en los aspectos que apliquen a los proyectos a ejecutar, los documentos en mención hacen parte integral del contrato y podrá ser consultada en el sistema de gestión documental de la entidad (solucion o en la página de la Entidad.	X			Acta de recibo final del contrato de obra	20266100000103	
8. Realizar los detalles que sean necesarios para cumplir con procesos constructivos idóneos y garantizar la estabilidad y durabilidad de los componentes de las obras, sin que ello implique costos o gastos adicionales para el IDRD, en todo caso cualquier actividad tiene que estar previamente aprobada por la interventoría para poder ser ejecutadas y el IDRD.	X			Acta de recibo final del contrato de obra	20266100000103	
9. El contratista deberá garantizar la simultaneidad de las intervenciones y mantener permanentemente personal (profesional y operativo), equipos, insumos y materiales para atender en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas cualquier actividad imprevista y que pueda catalogarse como emergencia. Este servicio debe estar disponible las veinticuatro (24) horas del día los siete (7) días de la semana, sin que esto genere mayores costos para la Entidad. Para ello deberá tener a disposición bajo su costo y responsabilidad tres (3) teléfonos tipo celular activo, sin costo adicional para el IDRD, que permita comunicación directa entre el Director de la obra, el interventor y el Supervisor del contrato de interventoría, obligación que se entiende ofrecida con la carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita. Dichos equipos, deberán contar con los permisos y documentos necesarios para su uso, lo cual será avalado por el interventor.	X			Informes mensuales de obra SST e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493	
10. Disponer de todos los recursos (físicos y de personal) para adelantar las visitas a las zonas, áreas, campos deportivos, predios y/o parques priorizados, junto con la interventoría y el supervisor del contrato de interventoría, quien establecerá las actividades a realizar de manera prioritaria en cada frente de trabajo. El IDRD se reserva la posibilidad de solicitar cambios a los planes de trabajo de intervenciones, dadas las necesidades de priorización que ocurran durante la vigencia del contrato. Producto de estas visitas el contratista deberá conceptualizar a través de un informe las actividades técnicas a ejecutar, dicho informe deberá ser revisado y avalado mediante oficio por la interventoría previo a la intervención.	X			Informes mensuales de obra SST e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493	
11. Atender las visitas a las obras que realice el interventor del contrato, o los funcionarios y/o contratistas del IDRD debidamente autorizados.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493	

12. Acordar con la interventoría el inicio, el desarrollo de la ejecución, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados, para lo cual el contratista debe disponer del transporte necesario para los desplazamientos.	X			Informe Final de Obra y Acta de recibo final del contrato de obra	20266100021493 20266100000103
13. Ejecutar las obras e instalaciones objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, citándose a las normas técnicas nacionales y a rebase a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio de la supervisión del contrato.	X			Trámite de APU'S y suscripción de Actas de Fijación de Precios no previstos No.1,2,3,4 y 5 aprobado por el IDRD y trámite de actas parciales de obra	20256100115663/ 20256100373533 20256100373843 20256100373773 20256100373803 20256100373913 / 20256100091013 20256100092373 20256100092373 20256100092593 20256100097853 20256100162433 20256100224983 20252100279463 20252100279463 20256100283473 20256100325533 20256100360193 20256100427223 20256100439363
14. Ejecutar la obra directamente, sin que medie subcontratación, salvo consentimiento previo y escrito del ordenador del gasto del IDRD quien puede reservarse las razones para negar la subcontratación.	X			Acta de recibo final del contrato de obra e Informe final de obra	20266100000103 20266100021493
15. Suministrar, disponer, vincular y mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios (equipo, elementos, herramientas, maquinaria, insumos y personal profesional y operativo <frentes de trabajo>) de manera simultánea y hasta terminar la intervención y/o ejecución de las actividades en cada uno de los frentes, para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y de todas las obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, adendas, anexos y apéndices, así como en su oferta.	X			Informes mensuales de obra STT con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
16. Cumplir con el objeto del contrato obligaciones, precio y plazo pactados, en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con el pliego de condiciones, al estudio previo, ficha técnica y la propuesta presentada.	X			Acta de recibo final del contrato de obra	20266100000103
17. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que le causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993 y las normas que la adicionen complementen modifiquen.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
18. Tramitar solicitudes nuevas o de actualización de permisos y demás solicitudes y trámites que resulten necesarios para la debida ejecución contractual, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y apéndices.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
19. Realizar las gestiones y consultas ante las empresas de servicios públicos (EAAB, ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P, VANTI S.A.E.S.P. y demás a que haya lugar), con el fin de determinar las redes y servicios que interfieran o pudiesen interferir en la ejecución del proyecto tanto para redes actuales como para redes futuras. En caso de presentarse obras no previstas por interferencia de redes en el desarrollo de las obras, las condiciones para su ejecución deberán ser pactadas mediante Acta de Compromiso y firmadas por la interventoría, el constructor y la ESP, se deberá enviar copia del acta al IDRD.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
20. Efectuar los trámites para redes provisionales y definitivas ante las empresas de servicios públicos (EAAB, ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P, VANTI S.A.E.S.P. y demás a que haya lugar) durante la etapa de construcción y realizar el seguimiento durante su ejecución en caso de requerirse.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
21. Realizar los trámites correspondientes ante UAESP para la aprobación del proyecto de iluminación de alumbrado público y del trámite de expansión de iluminación una vez iniciado el contrato en caso de requerirse.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
22. Entregar a la interventoría y al IDRD la certificación RETIE y RETILAP, para la energización del proyecto de manera oportuna y que se cuente con las respectivas certificaciones, conforme al proyecto aprobado por ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P y UAESP. Condición que se deberá ver reflejada en la respectiva programación de obra.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
23. Realizar los trámites que se requieran (planes, informes, permisos, autorizaciones, registros etc.) ante la autoridad ambiental competente que para el Distrito es la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y para zonas aledañas es la Corporación Autónoma Regional- CAR.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
24. Realizar el levantamiento o las actualizaciones del inventario forestal y efectuar su registro o actualización en el SIGAU del Jardín Botánico de Bogotá -JBB.				No se requirió para las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
25. Gestionar oportunamente los trámites, permisos y licencias necesarios para la correcta ejecución del proyecto y presentar a la interventoría, un reporte del avance mensual realizado durante el contrato con sus respectivos soportes de seguimiento y gestión. En el evento de presentarse cualquier retraso imputable al contratista respecto de los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades distritales el IDRD podrá iniciar procesos administrativos sancionatorios para imponer multa y sanciones pactadas en el contrato.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
26. Cumplir con el personal mínimo solicitado en el proceso de selección y aprobado por la Interventoría, de acuerdo con las dedicaciones exigidas en el pliego de condiciones sus adendas y demás anexos y apéndices. No habrá lugar a reconocimiento ni indemnización por parte de la Entidad por la mayor permanencia o dedicación del personal exigido o necesario para la ejecución del proyecto, o necesidad de personal adicional al proyectado.	X			Aprobación mínimo del personal requerido para la ejecución de las actividades de mantenimiento para el contrato en curso, según el perfil solicitado del anexo técnico.	20256100090313

27. Dotar a sus trabajadores, contratistas y/u operarios de prendas distintivas con el logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, según manual de imagen visual, conforme a los lineamientos dados por el IDRD.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente SST con el reporte de Los trabajadores durante la vigencia del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
28. Adoptar todas las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual. El Contratista deberá dotar a sus empleados de los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de protección personal, necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato, lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la materia.	X			Informes mensuales de obra STT con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
29. Suministrar a la Interventoría informes y evidencias de todos los accidentes de trabajo, reportes a la ARL, sus respectivas investigaciones y análisis de causalidad, conforme a los requisitos establecidos por ley.	X			Informes mensuales de obra STT con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
30. Responsabilizarse por todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal de Interventoría, supervisión o del IDRD, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.	X			Informes mensuales de obra STT con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
31. Atender y responder las solicitudes que la interventoría o EL IDRD le realicen dentro del término de vigencia del contrato y dentro del término del amparo de calidad del servicio de la garantía de cumplimiento en relación con los temas técnicos que se le soliciten con ocasión del objeto contractual.	X			Informes mensuales Técnicos de obra con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
32. Presentar la relación de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final, haciendo uso del anexo Formato "Notificación y registro de proveedores" dispuesto por la entidad IDRD, el cual hace parte integral del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, con los respectivos soportes. De requerirse el cambio de proveedores o gestores, éste se deberá notificar al IDRD con el mismo Anexo, previa aprobación de Interventoría, en cumplimiento de la Ley 685 del 2001, código minero.	X			Informes mensuales de obra con el reporte de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
33. Presentar mensualmente un informe de la gestión ambiental en el que se evidencie el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas en el mes, relacionadas con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental PMA, Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, Determinantes Ambientales, Formato de "Requerimientos Ambientales", y Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición presentado para el proyecto luego del cumplimiento del numeral 5 del presente ítem. Estos documentos, serán presentados a la interventoría para su revisión y aprobación previa entrega al IDRD, dando cumplimiento a los lineamientos de forma y contenido establecidos en los formatos vigentes que hacen parte del sistema de Gestión de Calidad del IDRD."	X			Plan Ambiental PMA inicial, Informes mensuales ambientales de obra con el reporte de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
34. Garantizar y soportar que sus subcontratistas, proveedores de materiales granulares, materiales reciclados y servicios con gestores para disposición, transformación, aprovechamiento o revalorización de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos por las autoridades ambientales competentes. No se admitirá cambio de proveedores de materiales o de sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición - RCD que no hayan sido notificados al IDRD y previamente revisados y aprobados por la interventoría, mediante los formatos definidos para ello.	X			Plan RCDS inicial, Informes mensuales ambientales de obra con el reporte de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
35. Dar cumplimiento al porcentaje mínimo de aprovechamiento de RCD, el cual es establecido para el año de terminación de la obra, desde el componente técnico y ambiental se deberán tomar las medidas para acatar lo establecido en la resolución 1257 de 2021 o la norma legal vigente.	X			Plan RCDS inicial, Informes mensuales ambientales de obra con el reporte de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493

36. Presentar a la interventoría para revisión, validación y aprobación el formato "CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROVEEDORES DE MATERIALES PÉTREOS Y RCD", de manera mensual, con el fin de realizar seguimiento a las cantidades de materiales pétreos incorporados al proyecto, así como de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD llevado a disposición final, con respecto a las cantidades facturadas periódicamente y registradas en las actas parciales y/o finales.	X			Plan RCDS inicial, Informes mensuales ambientales de obra con el reporte de proveedores de materiales, así como de los sitios de disposición final durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100090303 20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
37. Radicar, si es del caso, la solicitud de cierre del PIN ambiental de obra y solicitud de cierre de resolución silvicultural ante la autoridad ambiental competente, una vez finalizada las actividades de obra, así como la atención de las observaciones que genere la autoridad ambiental en el seguimiento de las obligaciones.				No se requirió trámite de PIN ambiental conforme al desarrollo de las actividades realizadas de obra de mantenimiento de gramas naturales, sintéticas y de arena.	
38. Ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas en el apartado ambiental e implementar para la ejecución de proyecto todos los conceptos, lineamientos y demás directrices, emitidas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.	X			Plan Ambiental PMA inicial, Informes mensuales ambientales de obra durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100090303 20256100115623 20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
39. Elaborar, solicitar e implementar el plan de calidad y el plan de inspección y ensayos para cada una de las etapas del proyecto según lo descrito en el anexo técnico y los lineamientos de calidad.	X			Plan de Calidad, Informes mensuales de calidad de obra durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100090303 20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
40. Cumplir con los documentos y manuales adoptados por el IDRD, y demás normas aplicables y especificaciones constructivas y/o de diseño.	X			Informes mensuales técnicos de obra durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
41. Llevar en debida forma la bitácora diaria de obra (por cada uno de los grupos), como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado, allí se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas. Dicha bitácora deberá ser presentada en las reuniones de seguimiento que adelante el IDRD y en general cada vez que la interventoría o supervisión del contrato las exija. Así mismo, una vez finalizado el contrato se deberán remitir en original los documentos a la entidad para su envío archivo al expediente virtual del contrato, como requisito para la liquidación de los Contratos.	X			Entrega de Bitácoras de Obra	2026600059753
42. Realizar un video documental, donde se recojan las memorias de las obras que se realicen por espacios o áreas intervenidas, donde se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.	X			Entrega de Video documental de las actividades de obra ejecutadas	20266100101803
43. Ejecutar las obras poniendo en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la obra contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad, durabilidad o acabados.	X			Acta de recibo final del contrato de obra e Informe final de obra verificación del cumplimiento del factor de calidad	2026610000103 20266100021493
44. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza y cumplir con su correcta disposición conforme a las normas ambientales.	X			Informes de obra mensuales componente ambiental e informe final de obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
45. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique la supervisión del contrato en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
46. Implementar las precauciones e instrumentos que permitan la conservación en perfecto estado de todos los inmuebles aledaños, vías, el urbanismo, paisajismo, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones, por lo que su arreglo, reparación, reposición y demás correrá por cuenta y riesgo del contratista, sin que esto genere algún tipo de reconocimiento por parte del IDRD.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493

47. Cumplir con la normatividad vigente a nivel Nacional y Distrital para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente.					
48. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de las calidades y especificaciones técnicas de cada una de las actividades de obra publicadas por la entidad en el Anexo Técnico, Apéndices y demás documentos técnicos del presente proceso.	X			Informes mensuales técnicos de obra durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra y Acta de recibo final de obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100001103
49. Realizar el retiro e ingreso de materiales para la construcción del proyecto en el normal desarrollo de las obras, de acuerdo con el Plan de Manejo de Tránsito PMT aprobado por la Secretaría de Movilidad en caso de requerirse, en el plazo establecido, garantizando la protección de los elementos e infraestructura existente.	X			Se entrega plan de manejo de tráfico frente a las canchas sintéticas y naturales que presentan mantenimiento correctivo.	20256100115593
50. Realizar los volantes informativos y demás comunicaciones a la comunidad en la forma, contenido y cantidad según lineamientos del IDRD establecidos en el apartado social del anexo técnico que hace parte integral del presente contrato.	X			Se entrega plan de gestión social frente a las canchas sintéticas y naturales que presentan mantenimiento correctivo e informes mensuales de obra e informe final frente a la ejecución de las actividades dentro del componente social.	20256100090203 20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
51. Realizar y mantener actualizado el balance de obra, el cual debe contener las actividades, cantidades y valores de las condiciones de obra contratadas, condiciones actualizadas, frentes, mayores y menores cantidades de obra y cantidades finales ejecutadas; documento que tiene por objeto el control de los recursos contractuales. Éste deberá ser presentado para revisión y aprobación de la interventoría, mínimo en cada corte de obra y/o para poder ejecutar cualquier frente, parque o campo deportivo.	X			Entrega de Actas de recibo parcial mensual con la entrega de las memorias de cuantificación y sabana consolidada con el balance general del contrato y entrega de Acta de recibo final con la información del valor de las obras intervenidas y el alcance de las mismas.	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463
52. Entregar una vez terminada la construcción los respectivos planos récord de las obras ejecutadas de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, previa aprobación de la Interventoría, en medio digital (en archivos de acceso total sin restricciones) e impresos siguiendo los lineamientos técnicos de entrega de proyectos, lineamiento y formatos del IDRD.	X			Entrega de planos record de las canchas sintéticas intervenidas para mantenimiento correctivo.	20266100059803
53. Conceptuar por escrito ante la Interventoría a través de sus profesionales acerca de cualquier evento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídica en desarrollo del contrato.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídico con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
54. Responder ante el interventor y el IDRD todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad y salud en el trabajo, ambiental de la obra, manejo de personal y anticipo (si aplica).	X			Respuesta de las comunicación emitidas en los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídico con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
55. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			Respuesta de las comunicación emitidas en los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídico con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
56. Realizar seguimiento y control a las acciones propias planteadas en la Matriz de Riesgo. Para lo cual debe presentar el reporte mensual del seguimiento, durante la ejecución del proyecto.	X			Respuesta de las comunicación emitidas en los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídico con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
57. Presentar al interventor los informes de ejecución, mensuales y finales por separado de cada grupo y componente (Técnico, SST, calidad, Arquitectónico, Estructural, Ambiental, Forestal y paisajístico, SST, social, calidad, eléctrico, hidrosanitario, topográfico, geotécnico, técnico, anticipo entre otros componente que aplique conforme a las condiciones, criterios técnicos y requerimientos de la intervención) o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato, lo requiera el Interventor. Estos informes deberán contener lo establecido en cada uno de los documentos de la lista de chequeo que se encuentran en la plataforma Isolucion y que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad del IDRD, no obstante, deberán contener como mínimo la siguiente información: Estado del Contrato, porcentaje de avance programado, porcentaje de avance ejecutado, concepto de adelanto o atraso, descripción del avance, informe del estado y seguimiento a trámites, gestiones etc., ante las Empresas de Servicios Públicos y Entidades del Distrito (si aplica). En caso de presentarse atrasos en la ejecución se deberá informar las estrategias, medidas y/o planes de contingencia que se tomarán para superar dichos atrasos.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, administrativo, financiero, social, ambiental, SST y/o jurídico con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493
58. Realizar informe periódico mensual del seguimiento y control de calidad de las obras ejecutadas y terminadas, con el fin de garantizar el buen estado de las obras de mantenimiento realizadas, dicho informe deberá contener como mínimo, el registro fotográfico y filmico, así como plan de mejoramiento e intervención en caso de evidenciarse afectaciones en las obras entregadas. Esta actividad se deberá realizar hasta la firma del acta de recibo final a satisfacción.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente de calidad con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 202561003775933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493

59. Entregar de forma oportuna (dentro de los cinco primeros días del mes) y completa de acuerdo con los requerimientos efectuados por la interventoría y la supervisión, los informes mensuales, quincenales o técnicos, para el pago de actas parciales de conformidad con los tiempos o plazos establecidos.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100000103
60. Informar a la interventoría y consignar en los comités semanales el avance de ejecución de la Obra, informando porcentaje programado contra porcentaje ejecutado y cumplimiento, atraso o adelanto. (programado y ejecutado para la semana y acumulado). En caso de presentarse atrasos deberá identificar e informar las causas de dicho atraso y de manera conjunta establecer con la interventoría las medidas a tomar o planes de contingencia que conlleven a subsanar dichos atrasos y a cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, desarrollo del contrato.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones ejecutadas tanto de mantenimiento correctivo y rutinarios durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100000103
61. Llevar un estricto control de correspondencia enviada y recibida, así mismo, dar con la debida oportunidad respuestas y atención a todas las comunicaciones y PQR's recibidas por parte de la comunidad, antes de control o cualquier entidad y/o interesado en el proyecto, este insumo hará parte del informe mensual que deberá ser entregado al interventor.	X			Control de correspondencia enviada y recibida reportada en los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100000103
62. Responder a los requerimientos u observaciones de productos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del interventor, IDRD o comunidad se originen dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	X			Control de correspondencia enviada y recibida reportada en los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100000103
63. Atender y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y demás documentos proyectados por el Interventor y que se constituyen como documentos necesarios para el desarrollo del contrato.					
64. Presentar en cada acta parcial de pago a la interventoría para revisión, estudio y aprobación de esta, los soportes y comprobantes que justifican el pago de imprevistos establecido en el contrato (sin que se supere el tope máximo fijado en la respectiva propuesta económica).				Trámite de Actas de recibo parcial (memorias de cuantificación) y Acta de recibo final	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463 *20256100263473 *20256100325533 *20256100360193 *20256100427223 *20256100439363
65. Realizar el acompañamiento a las reuniones y actividades sociales y demás actividades que involucren a la comunidad en desarrollo del contrato, para lo cual, también se debe coordinar e involucrar la participación de la interventoría.				Elaboración actas de comité contractual para el seguimiento de las actividades de mantenimiento correctivo y rutinario de las gramas sintéticas, naturales y de arena.	20266100047353
66. Proveer, instalar y mantener en buen estado todo el cerramiento perimetral provisional de obra de acuerdo a lo contemplado por la entidad en la administración del contrato.	X			Reporte de los Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, ambiental, calidad con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra.	20256100098353 20256100098463 20256100101343 20256100162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20266100021493 20266100000103
67. Asistir a los Comités de Obra semanales, los cuales serán programados por la Interventoría y deberá contar con la presencia del Residente y Director de Obra, así como los profesionales del proyecto que se requieran según los temas a tratar y/o necesidades de la ejecución de las obras; en cada comité de obra se deberá levantar acta la cual deberá estar suscrita por los que en ella intervienen.	X			Elaboración actas de comité contractual para el seguimiento de las actividades de mantenimiento correctivo y rutinario de las gramas sintéticas, naturales y de arena.	20266100047353

68. Mantener en el sitio de las obras la programación de obra, planos de diseño y especificaciones técnicas de construcción, respectivamente actualizadas, así como autorizaciones, licencias y permisos, afiliaciones del personal al sistema general de seguridad social, los diferentes planes y programas, etc., debidamente validados por la interventoría, en todo caso al inicio de las obras el contratista deberá tener afiliado al sistema general de seguridad social a todo el personal que tenga parte en la ejecución de las mismas.	X			Informes mensuales de obra consolidados con el componente técnico, calidad, financiero, ambiental, calidad y SST con el reporte de las intervenciones durante el plazo del contrato e Informe Final de Obra, *plan SST *plan social *plan calidad *plan de geotecnia *plan elementos estructurales *plan topografía *plan pma *plan hidrosanitario *plan de servicios públicos *plan RCD'S *plan de manejo de tránsito *plan SUDS *plan de contratación y coordinación logística	20256100098353 20256100098463 20256100101343 202561001162463 20256100225283 20256100291093 20256100362013 20256100362183 20256100375933 20256100377573 20256100459163 20256100459283 20256100021493 20256100000103 20256100090043 20256100090203 20256100090083 20256100115673 20256100090453 20256100090423 20256100090303 20256100090243 20256100090623 20256100090303 20256100115593 20256100090263 20256100115613
69. Realizar la compra de manera oportuna de los elementos importados, previendo los periodos de importación y nacionalización para dar cumplimiento estricto al cronograma de obra y conforme al plazo establecido en el presente proceso.	X			Acta de recibo final del contrato de obra e Informe final de obra	20256100000103 20256100021493
70. Cumplir con las disposiciones del IDRD descritas en el Anexo Técnico para aprobación de los ítems no previstos e ítems complementarios del contrato, de conformidad con el procedimiento descrito el título denominado "notas técnicas específicas del proyecto" del anexo técnico.	X			Suscripción de Actas de Fijación de Precios no previstos No.1,2,3,4 y 5 aprobado por el IDRD	20256100373533 20256100373843 20256100373773 20256100373803 20256100373913
71. Realizar y reportar al interventor semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y controlar el presupuesto de tal manera que no sobrepase el valor presupuestal pactado y total del Contrato por cada uno de los grupos.	X			Tramite de Actas de recibo parcial de obra (memorias de cuantificación) y Acta de recibo final con el valor de la intervención por escenario deportivo	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463 *20256100283473 *20256100325533 *20256100360193 *20256100427223 *20256100439363
72. Dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Título "ANTICIPO" (para el grupo Z), consignadas en los estudios previos y en el anexo técnico.				No hubo anticipo para el contrato correspondiente.	
73. Presentar los respectivos Cortes de Obra mensuales de manera oportuna y conforme a la programación del PAC, con sus respectivos anexos, de acuerdo con el procedimiento de "PAGOS" indicado en Insolucion o el procedimiento vigente para tal fin.	X			Actas de recibo parcial (memorias de cuantificación) y Acta de recibo final	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463 *20256100283473 *20256100325533 *20256100360193 *20256100427223 *20256100439363
74. Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley, cuando corresponda.	X			Se dio tramite a los pagos de las actas parciales mensuales de obra ejecutando el 100% de las actividades de obra.	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463 *20256100283473 *20256100325533 *20256100360193 *20256100427223 *20256100439363
75. Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones a que haya lugar, del personal utilizado para la ejecución del contrato, personal administrativo y personal operativo y los demás que se requieran.	X			Tramite de Actas de recibo parcial (memorias de cuantificación) se realizó el pago del 100% de la ejecución del contrato y entrega de Acta de recibo final de obra con la información de las actividades intervenidas.	*20256100091013 *20256100092373 *20256100092373 *20256100092593 *20256100097853 *20256100162433 *20256100224983 *20252100279463 *20252100279463 *20256100283473 *20256100325533 *20256100360193 *20256100427223 *20256100439363

** Para los contratos de obra priorizar por componente (social, técnico, ambiental, jurídico, administrativo, etc.)

4.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No. Acta	FECHA	No. RADICADO
1	25/11/2024	20266100047353
2	3/12/2024	20266100047353
3	10/12/2024	20266100047353
4	19/12/2024	20266100047353
5	26/12/2024	20266100047353
6	2/1/2025	20266100047353
7	8/1/2025	20266100047353
8	15/1/2025	20266100047353
9	23/01/2025	20266100047353
10	29/01/2025	20266100047353
11	5/02/2025	20266100047353
12	12/02/2025	20266100047353
13	19/02/2025	20266100047353
14	26/02/2025	20266100047353
15	6/03/2025	20266100047353
16	12/03/2025	20266100047353
17	20/03/2025	20266100047353

18	27/03/2025	20266100047353
19	3/04/2025	20266100047353
20	11/04/2025	20266100047353
21	25/04/2025	20266100047353
22	30/04/2025	20266100047353
23	8/05/2025	20266100047353
24	15/05/2025	20266100047353
25	20/05/2025	20266100047353
26	28/05/2025	20266100047353
27	5/06/2025	20266100047353
28	12/06/2025	20266100047353
29	25/06/2025	20266100047353
30	4/07/2025	20266100047353
31	10/07/2025	20266100047353
32	16/07/2025	20266100047353
33	23/07/2025	20266100047353
34	1/08/2025	20266100047353
35	8/08/2025	20266100047353
36	15/08/2025	20266100047353
37	22/08/2025	20266100047353
38	27/08/2025	20266100047353
39	3/09/2025	20266100047353
40	10/09/2025	20266100047353
41	17/09/2025	20266100047353
42	26/09/2025	20266100047353
43	1/10/2025	20266100047353
44	9/10/2025	20266100047353
45	17/10/2025	20266100047353

4.3 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
4041 DE 2024			100%
POR PARQUE O FRENTE (Cuando aplique)			
NOMBRE DEL FRENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
CANCHAS SINTÉTICAS			
1	SERVITÁ F11	01-023	100%
2	SERVITÁ F5	01-023	100%
3	CABRERA JAPÓN	02-007	100%
4	CANTALEJO	11-036	100%
5	PRADO PINZÓN	11-109	100%
6	MAZUREN	11-161	100%
7	VILANOVA	11-668	100%
8	VERBENAL	01-313	100%
9	UDS	10-290	100%
10	EDUARDO SANTOS	14-030	100%
11	GUSTAVO RESTREPO	18-009	100%
12	VENECIA 1	06-006	100%
13	VENECIA 2	06-006	100%
14	LAGUNETA	06-005	100%
15	SAN JOSÉ	07-164	100%
16	PARQUE OLAYA HERRERA	18-207	100%
17	PUAOS	18-090	100%
18	SAN ANDRES F11	10-234	100%
19	SAN ANDRES F5	10-234	100%
20	EL CARMELO F11	10-169	100%
21	EL CARMELO F5	10-169	100%
22	VILLA LUZ 1	10-018	100%
23	VILLA LUZ 2	10-018	100%
24	VILLAS DEL MADRIGAL	10-002	100%
25	FLORENCIA LOS TRONQUITOS	10-028	100%
26	FLORENCIA	10-249	100%
27	PAVCO	07-152	100%
28	JAZMIN	16-204	100%
29	PEPITA	14-008	100%
30	CIUDAD MONTES 1	16-112	100%
31	CIUDAD MONTES 2	16-112	100%
32	SIERRA MORENA 1	19-190	100%
33	SIERRA MORENA 2	19-190	100%
34	CASA BLANCA	11-069	100%
35	FONTANAR DEL RIO F11	11-368	100%
36	FONTANAR DEL RIO F5	11-368	100%
37	URB LOMBARDIA	11-052	100%
38	LA GAITANA	11-205	100%
39	CIUDADELA CAFAM	11-008	100%
40	DESARROLLO BILBAO	11-074	100%
41	BERLIN	11-015	100%
42	TIBABUYES 1	11-084	100%
43	TIBABUYES 2	11-084	100%
44	CAFAM SUBA LOS GAVILANES	11-1101	100%
45	LA ESPERANZA	07-273	100%
46	CLARELANDIA	07-163	100%
47	CLARELANDIA MINI	07-163	100%
48	MILENTA TEJAR	07-273	100%
49	CHICALÁ	07-292	100%
50	SANTIAGO DE ATALAYA	07-321	100%
51	PORTAL DEL SOL	07-403	100%
52	CAMPO VERDE 1	07-436	100%
53	CAMPO VERDE 2	07-436	100%

54	CAMPO VERDE 3	07-436	100%
55	SANTA CLARA	13-015	100%
56	HAYUELOS F8	09-200	100%
57	HAYUELOS F5	09-200	100%
58	NORMANDIA	10-190	100%
59	VILLA HELENA VILLEMAR	09-026	100%
60	PRADERA SUR	16-153	100%
61	PARQUE INDUSTRIAL EL NECTAR POLIDEPORTIVO	16-415	100%
62	PARQUE INDUSTRIAL LOS EJIDOS	16-416	100%
63	CEDRITOS	01-031	100%
64	TOBERIN	01-079	100%
65	ESTRELLA NORTE	01-189	100%
66	ALAMEDA CALLE 170	01-540	100%
67	BURGOS BRITALIA 1	11-058	100%
68	BURGOS BRITALIA 2	11-058	100%
69	LINDARAJA	11-309	100%
70	COMETAS	11-204	100%
71	PETAR SALITRE	10-531	100%
72	PRD 1	12-091	100%
73	PRD 2	12-091	100%
74	GIMNASIO DEL NORTE	12-023	100%
75	FRAGUA	15-040	100%
76	VILLA MAYOR	15-036	100%
77	AURORA	05-002	100%
78	VALLES DE CAFAM	05-003	100%
79	VILLA ALEMANA	05-087	100%
80	MIRAVALLE F8	05-042	100%
81	MIRAVALLE F8	05-042	100%
82	MIRAVALLE F5	05-042	100%
83	ALFONSO LOPEZ	05-141	100%
84	NUEVO USME	05-459	100%
85	MOLINOS	18-055	100%
86	PALERMO SUR	18-035	100%
87	MARRUECOS	18-041	100%
88	EL TUNAL 1	06-063	100%
89	EL TUNAL 2	06-063	100%
90	EL TUNAL 3	06-063	100%
91	EL TUNAL ALTERNA	06-063	100%
92	NUEVO MUZÚ	06-017	100%
93	SANTA LUCIA 1	18-073	100%
94	SANTA LUCIA 2	18-073	100%
95	TUNJUELITO	06-012	100%
96	NUEVO MILENIO 1	05-476	100%
97	NUEVO MILENIO 2	05-476	100%
98	ALTOS DE LA ESTANCIA 1	19-756	100%
99	ALTOS DE LA ESTANCIA 2	19-756	100%
100	ILIMANI F11	19-346	100%
101	ILIMANI F5	19-346	100%
102	ILIMANI EL MIRADOR	19-788	100%
103	TALLER EL ENSUEÑO	19-348	100%
104	ESTANCIA	19-231	100%
105	PARAISO	19-490	100%
106	LA JOYA	19-349	100%
107	DOMINGO LAIN	19-032	100%
108	ARBORIZADORA ALTA	19-058	100%
109	CARACOLI	19-710	100%
110	BALMORAL GUADALUPE	19-750	100%
111	LA VICTORIA 1	04-122	100%
112	LA VICTORIA 2	04-122	100%
113	SAN CRISTOBAL 1	04-127	100%
114	SAN CRISTOBAL 2	04-127	100%
115	ANTIOQUIA	04-038	100%
116	GAITAN CORTÉS	04-103	100%
117	NARANJOS	07-035	100%
118	TIMIZA VILLA DEL RIO	07-036	100%
119	EL RECREO	07-260	100%
120	LA TINGUA TIBANICA	07-274	100%
121	EL PORVENIR	07-391	100%
122	EL PORVENIR 2	07-391	100%
123	EL PORVENIR 3	07-391	100%

124	EL PORVENIR 4	07-391	100%
125	EL PORVENIR 5	07-391	100%
126	EL PORVENIR MINI	07-391	100%
127	SAN JOSE DE MARYLAND	07-164	100%
128	LAS LUCES VILLA RICA	08-533	100%
129	LA ALEJANDRA	08-568	100%
130	AMÉRICAS OCCIDENTAL	08-127	100%
131	VILLA DE LOS SAUCES	08-180	100%
132	CARVAJAL	08-040	100%
133	TIMIZA F11	08-219	100%
134	TIMIZA F8	08-219	100%
135	LA IGUALDAD	08-212	100%
136	CASTILLA	08-200	100%
137	VILLA ALSACIA	08-065	100%
138	LAGO TIMIZA I ETAPA	08-626	100%
139	CRUCES	03-036	100%
140	LACHES LA MINA	03-148	100%
141	TERCER MILENIO 1	03-085	100%
142	TERCER MILENIO 2	03-085	100%
143	TERCER MILENIO 3	03-085	100%
144	CANDELARIA	17-028	100%
145	DESARROLLO LOURDES	03-122	100%
146	DINDALITO	08-144	100%
147	CAYETANO CAÑIZARES	08-241	100%
148	GILMA JIMENEZ F11	08-552	100%
149	GILMA F8	08-552	100%
150	GILMA F5-1	08-552	100%
151	GILMA F5-2	08-552	100%
152	GILMA MINI	08-552	100%
153	GORGONZOLA	16-126	100%
154	MARSELLA F11	08-066	100%
155	MARSELLA F5	08-066	100%
156	SANTA ISABEL LA FRAGUA 1	15-021	100%
157	SANTA ISABEL LA FRAGUA 2	15-021	100%
158	JUAN AMARILLO F8-1	10-171	100%
159	JUAN AMARILLO F8-2	10-171	100%
160	JUAN AMARILLO F5-1	10-171	100%
161	JUAN AMARILLO F5-2	10-171	100%
162	JUAN AMARILLO F5-3	10-171	100%
163	JUAN AMARILLO F5-4	10-171	100%
164	LA EUROPA	10-045	100%
165	LA EUROPA MINI	10-045	100%
166	URB METROPOLIS	12-035	100%
167	BONANZA	10-215	100%
168	BACHUÉ	10-117	100%
169	CIUDAD HONDA	10-153	100%
170	CARLOS LLERAS EL FUEGO	09-048	100%
171	MODELIA	09-016	100%
172	PRIMAVERA	08-770	100%
173	VALLE DE REFOUS	11-686	100%
174	VICTORIA NORTE	11-162	100%
175	SALITRE EL GRECO	13-016	100%
176	PADEL PRD	12-091	100%
177	FONTANAR DEL RIO MINI BEISBOL	11-368	100%
CANCHAS NATURALES Y CAMPOS DE ARENA			
178	EL CAJÓN	09-024	100%
179	TIMIZA ESTADIO	08-219	100%
180	TUNAL ESTADIO	06-063	100%
181	SAN CRISTOBAL ESTADIO	04-127	100%
182	LA SERENA	10-223	100%
183	PARQUE NACIONAL	03-035	100%
184	COUNTRY	01-1000	100%
185	UDS BEISBOL	10-290	100%
186	UDS SOFTBOL	10-290	100%
187	UDS ATLETISMO MARTE	10-290	100%
188	UDS ATLETISMO	10-290	100%
189	MILENTA TEJAR	16-099	100%
190	CIUDAD MONTES FUTBOL	16-112	100%

	191	CIUDAD MONTES PLAYA	16-112	100%
	192	TUNAL SOFTBOL	06-063	100%
	193	PAVCO	07-152	100%
	194	PRD PLAYA	12-091	100%
	195	UDS VOLEIBOL	10-290	100%
	196	COMPLEJO ACUÁTICO	12-1000	100%
	197	BOCHICA	16-037	100%
	198	MARSELLA	08-066	100%
	199	JUAN AMARILLO	10-171	100%
	200	FLORIDA 1	10-311	100%
	201	FLORIDA 2	10-311	100%
	202	FLORIDA 3	10-311	100%
	203	FLORIDA 4	10-311	100%
	204	FLORIDA 5	10-311	100%
	205	ALQUERIA ESTADIO	16-024	100%
	206	CIUDAD MONTES SOFTBOL	16-112	100%
	207	NUEVO MUZÚ	06-017	100%
	208	LA GAITANA PLAYA	11-205	100%
	209	LA GAITANA NATURAL	11-205	100%
	210	RINCON DE LOS ÁNGELES	08-108	100%
	211	PLAZA DE TOROS LA SANTAMARÍA	03-093	100%
	212	ESTADIO ATAHUALPA	09-104	100%
	213	UDS FUTBOL	10-290	100%
	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			
	214	ALAMEDA CALLE 170	01-540	100%
	215	TOBERIN	01-079	100%

5.1 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	No. DE COMPROBANTE	FECHA	VALOR	
1	117637	20/12/2024	\$ 118.089.261	20256100091013
2	117740	24/12/2024	\$ 166.345.694	20256100092373
2	117740	24/12/2024	\$ 1.110.638.222	20256100092373
3	13813	25/02/2025	\$ 900.245.782	20256100092593
4	14817	20/03/2025	\$ 552.448.385	20256100097853
5	14200	23/04/2025	\$ 635.487.153	20256100162433
6	14305	20/05/2025	\$ 720.664.420	20256100224983
7	14445	24/06/2025	\$ 996.081.083	20252100279463
7	118559	24/06/2025	\$ 376.143.533	20252100279463
8	118700	17/07/2025	\$ 572.337.430	20256100283473
9	118943	21/08/2025	\$ 670.028.214	20256100325533
10	119202	23/09/2025	\$ 489.651.360	20256100360193
11	119475	24/10/2025	\$ 521.170.389	20256100427223
12	119752	25/11/2025	\$ 217.669.074	20256100439363
TOTAL PAGADO			\$ 8.047.000.000	

5.2 ANTICIPOS

No.	CONCEPTO	FECHA (dd-mm-aaaa)	VALOR	SALDO POR AMORTIZAR	RADICADO (Con el que se aportan los documentos)
1	Valor del anticipo 1				
2	Valor amortizado cuota 1.				
3	Valor amortizado cuota 2.				
4	Valor amortizado cuota 3.				
5	Valor amortizado cuota 4.				
6	Valor amortizado cuota 5.				
7	Valor amortizado cuota 6.				
8	Valor amortizado cuota 7.				

5.3 BALANCE FINANCIERO

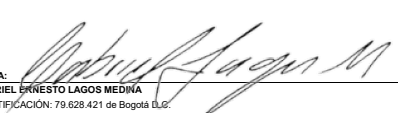
No.	CONCEPTO	RECURSOS DEL IDRD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor inicial del contrato	\$ 5.200.000.000	\$ -	\$ 5.200.000.000
2	Valor adicionado	\$ 2.847.000.000	\$ -	\$ 2.847.000.000
3	Valor final del contrato	\$ 8.047.000.000	\$ -	\$ 8.047.000.000
4	Total ejecutado	\$ 8.047.000.000	\$ -	\$ 8.047.000.000
5	Valor pagado	\$ 8.047.000.000	\$ -	\$ 8.047.000.000
6	Saldo por pagar	\$ -	\$ -	\$ -
7	Valor no ejecutado	\$ -	\$ -	\$ -
8	Saldo a liberar	\$ -	\$ -	\$ -
9	Valor reintegrado al IDRD de recursos no ejecutados	\$ -		
10	Valor consignado al IDRD por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -		

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA	No. RADICADO
MENSUAL	1	19/03/2025	20256100098353
MENSUAL	2	19/03/2025	20256100098463
MENSUAL	3	20/03/2025	20256100101343
MENSUAL	4	25/04/2025	20256100162463
MENSUAL	5	11/06/2025	20256100225283
MENSUAL	6	28/07/2025	20256100291093
MENSUAL	7	22/09/2025	20256100362013
MENSUAL	8	22/09/2025	20256100362163
MENSUAL	9	2/10/2025	20256100375033
MENSUAL	10	2/10/2025	20256100377573
MENSUAL	11	9/12/2025	20256100459163
MENSUAL	12	9/12/2025	20256100459283
	FINAL	19/01/2026	20266100021493

* Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente virtual y físico así como en la Plataforma Secop II del Contrato.

* Como Subdirector (E) declaro que la suscripción de este informe se realiza conforme a los datos e información que se registran en el acta de recibo final y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, en virtud a que la misma se efectuo en periodo anterior a esta subdirección.

* Por lo tanto y en virtud de los documentos soportes se infiere que el contratista ha cumplido con sus obligaciones, en especial las relacionadas con la afiliación y el aporte al Sistema General de Salud y Pensión, de conformidad con la Ley, esta información se toma como cierta en virtud de los documentos aportados y verificados.

APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO CONVENIO
	
FIRMA: JULIANA PAOLA BARBOSA BARRERA IDENTIFICACIÓN: 52.690.947 Bogotá Número de contrato: Contrato de prestación de servicios No.272 de 2026	FIRMA: GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA IDENTIFICACIÓN: 79.628.421 de Bogotá D.C. CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES (E)